

de 2008 de Comercialización de Piezas de Caza, donde la elección del veterinario, y el control de los precintos para asegurar la trazabilidad, está por parte del gestor cinegético y nosotros creemos que esto no debe ser así”, puntualiza.

José Ramón Caballero explica que llevan doce años pidiendo al Gobierno de Castilla-La Mancha que modifique ese decreto, en concreto el artículo 11. “En enero las conversaciones estaban muy avanzadas pero con la pandemia del Coronavirus todo se ha quedado parado. Esperamos retomar las negociaciones en breve y que se solucione”, añade. “El veterinario tiene que estar presente en la actividad cinegética, desde el principio hasta el final, llevando a cabo un control sanitario de la fauna y, por supuesto, controlando como llega al consumidor”, ha reiterado.

El también presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Ciudad Real ha querido dejar claro que los profesionales que están actuando en actividades cinegéticas cumplen con su deber y con su trabajo, y son muchos y este es un sector económico muy importante para la región. “Pero también es cierto que esa labor de inspección, de control de materias primas que luego van a ir a la alimentación humana e, incluso, de control de estos animales salvajes que luego son los que van a determinar la sanidad medioambiental, debe estar en manos de profesionales de la veterinaria que somos los que estamos capacitados para realizar estas cosas”, concluye.



115º Aniversario Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios Ciudad Real

SOMOS SANITARIOS

Plaza de la Provincia nº 2, 2º planta - 13001 Ciudad Real. Telf.: 926 211 014 - Fax: 926 216 334